

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 9 (nueve) horas, con 10 (diez) minutos, del día 05 (cinco) de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de "Ex Directores Generales" del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, se encuentran reunidos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta IV Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2019, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

La **Licenciada Lilliana López Reyes** manifiesta: Muy buenos días tengan todos Ustedes, les doy la más cordial bienvenida a nombre de nuestro Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el Lic. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, a esta Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2019, de la Honorable Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y en mi calidad de Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, pregunto al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Ingeniero Héctor Pedraza Olgúin, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olgúin** manifiesta: Gracias, después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cuatro de cinco consejeros. Asiste como Presidente Suplente: la **Licenciada Lilliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, quien es suplente del Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno. Asisten como Consejeros Suplentes: **Contadora Marcela Hernández Olgúin**, Directora de Área de Acuerdos y Coordinación Técnica de la Subsecretaría de Egresos, quien sule a la Consejera Propietaria, Doctora Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado; **Contador Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de Departamento de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, quien sule al Consejero Propietario, Licenciado Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado; **Licenciada Lorena García Cázares**, Vicepresidenta del Consejo Coordinador Empresarial, quien es suplente del Arquitecto Edgar Espínola Licon, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial en Hidalgo; como invitado especial, la **Licenciada Norma López Soria**, Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de la CISCMRDE, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Hidalgo; **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público Propietario del COBAEH, designado por la Secretaría de Contraloría; la **Maestra Maribel Rodríguez Rivera**, Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno. -----

La **Licenciada Lilliana López Reyes** manifiesta: Previo pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 4 de 5 integrantes del Órgano de Gobierno, con fundamento en el Artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se declara formalmente instalada la IV Sesión Extraordinaria 2019, de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día, que consta de 11 puntos, siendo los siguientes:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento del Mtro. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano como Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
- 9.- Presentación de la actualización de los integrantes del Comité de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
- 10.- Presentación de la actualización de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
- 11.- Presentación de la donación de bienes muebles del Bachillerato del Estado de Hidalgo, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: ¿Algún comentario respecto a este punto?, bien, si están de acuerdo con el orden del día Señores Consejeros, les pediría lo manifestaran de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

ACUERDO S.E./IV/2019-01

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el Orden del Día para la IV Sesión Extraordinaria 2019 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019. -----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019. -----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019. -----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019. -----
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento del Mtro. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano como Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----
- 9.- Presentación de la actualización de los integrantes del Comité de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----
- 10.- Presentación de la actualización de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----
- 11.- Presentación de la donación de bienes muebles del Bachillerato del Estado de Hidalgo, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Bien, pasamos al punto número tres que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019. ¿Algún comentario al respecto?, adelante por favor. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olguín** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se presenta la solicitud de aprobación a la adecuación del Presupuesto Anual de Ingresos 2019, derivado de las ampliaciones líquidas recibidas en el periodo enero – junio de 2019 de conformidad a lo siguiente: -----

- Convenio de apoyo financiero en el Marco del "**Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior**" por un monto de **\$3,547,192.00** -----
- Oficio SEPH/01107-3/2019 de fecha 29 de abril de 2019 por un monto de **\$26,441,862.44** para el proyecto denominado "**Programa Estatal de Uniformes Escolares**" -----
- Oficio SFP-CPF-01-1674/2019 de fecha 29 de abril de 2019 mediante el cual se aprueba un monto de **\$1,846,738.00** para el pago de penas, multas, accesorios y actualizaciones. -----
- Oficio SFP-CPF-01-DVP-AV083-34-1864/2019 por un monto de **\$3,544,346.00** que serán destinados a complementar la adquisición de libros del **Sistema Integral de Educación Media Superior (SIDEMS)** -----

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

- Oficio SFP-CPF-01-DVP-AV083-39-2324/2019 por un monto de **\$8,932,000.00** que serán destinados a la realización de un **Diagnóstico Integral que permita identificar las estrategias para el uso eficiente del capital humano.**

Las citadas ampliaciones líquidas suman un total de \$44,312,138.44 (cuarenta y cuatro millones, trescientos doce mil ciento treinta y ocho pesos 44/100 M.N.), es cuanto.

CONCEPTO	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
INGRESOS PROPIOS	30,962,923.00	0.00	0.00	30,962,923.00
SUBSIDIO ESTATAL	418,136,743.87	40,764,946.44	0.00	458,901,690.31
SUBSIDIO FEDERAL	401,136,743.87	0.00	0.00	401,136,743.87
FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.00	3,547,192.00	0.00	3,547,192.00
TOTAL	850,236,410.74	44,312,138.44	0.00	894,548,549.18

La **Licenciada Lilliana López Reyes** manifiesta: ¿Preguntaría a Ustedes si tuvieran alguna otra intervención al punto?, si no es el caso y están de acuerdo con las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, Señores Consejeros, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

ACUERDO S.E./IV/2019-02

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada la Adecuación Presupuestaria al Presupuesto Anual de Ingresos 2019, por un importe de **\$894,548,549.18** (ochocientos noventa y cuatro millones, quinientos cuarenta y ocho mil, quinientos cuarenta y nueve pesos 18/100 M.N.), desglosados de la siguiente manera: Ingresos propios **\$30,962,923.00** (treinta millones, novecientos sesenta y dos mil, novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), Recurso Estatal **\$458,901,690.31** (cuatrocientos cincuenta y ocho millones, novecientos un mil, seiscientos noventa pesos 31/100 M.N.), Recurso Federal **\$401,136,743.87** (cuatrocientos un millones, ciento treinta y seis mil, setecientos cuarenta y tres pesos 87/100 M.N.) y Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (Programa Especial) **\$3,547,192.00** (tres millones, quinientos cuarenta y siete mil, ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Bien, pasamos al punto número cuatro que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, ¿algún comentario al respecto?, adelante por favor. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, las adecuaciones presupuestarias para el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, se presentan de la siguiente manera: -----

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO 2019  
CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS			
	PROGRAMADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
SUBSIDIO FEDERAL	401,136,743.87	-	-	401,136,743.87
SUBSIDIO ESTATAL	418,136,743.87	40,764,946.44	-	458,901,690.31
INGRESOS PROPIOS	30,962,923.00	-	-	30,962,923.00
FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	-	3,547,192.00	-	3,547,192.00
<b>TOTAL</b>	<b>850,236,410.74</b>	<b>44,312,138.44</b>	<b>-</b>	<b>894,548,549.18</b>

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO 2019  
CONSOLIDADO POR CAPÍTULO**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS			
		PROGRAMADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	755,331,845.74	-	-	755,331,845.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,340,068.00	29,986,208.44	-	64,326,276.44
3000	SERVICIOS GENERALES	60,564,497.00	10,778,738.00	-	71,343,235.00
4000	TRANSFERENCIAS				
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	-
6000	OBRA PÚBLICA				
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	3,547,192.00	-	3,547,192.00
	<b>TOTAL</b>	<b>850,236,410.74</b>	<b>44,312,138.44</b>	<b>-</b>	<b>894,548,549.18</b>

Serían los comentarios Señora Presidente. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se recomienda al Organismo celebrar las Sesiones Extraordinarias de adecuaciones presupuestarias necesarias, previas a la realización del gasto, para efecto de gestionar ante la CISCMRDE el visto bueno para el uso de partidas restringidas, es cuanto. -----

La **Contadora Marcela Hernández Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se solicita al Organismo tramitar la validación de las partidas restringidas ante la CISCMRDE, ya que se autorizó nuevo recurso para el ejercicio fiscal 2019, es cuanto. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, con la atenta recomendación de obtener la validación de las partidas restringidas ante la CISCMRDE, para aquellas que incrementaron su presupuesto en comparación con el original aprobado en la pasada tercera sesión extraordinaria. Adicionalmente se solicita alinear la información del POA que está integrado en este punto desagregando los recursos extraordinarios del FFAGPEMS, y en relación del tratamiento

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

específico y con apego a la normatividad aplicable sobre su respectivo seguimiento trimestral por tratarse de recursos adicionales de origen federal, es cuanto. -----

La **Licenciada Lilliana López Reyes** manifiesta: Muchas gracias, ¿alguna otra observación al respecto?, si no existiera ninguna, doy por presentada y solicito la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./IV/2019-03 -----

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada la Adecuación Presupuestaria al Programa Anual de Egresos 2019, por un importe de \$894,548,549.18 (ochocientos noventa y cuatro millones, quinientos cuarenta y ocho mil, quinientos cuarenta y nueve pesos 18/100 M.N.), Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$755,331,845.74 (setecientos cincuenta y cinco millones, trescientos treinta y un mil, ochocientos cuarenta y cinco pesos 74/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$64,326,276.44 (sesenta y cuatro millones, trescientos veintiséis mil, doscientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$71,343,235.00 (setenta y un millones, trescientos cuarenta y tres mil, doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), y Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (Programa Especial) \$3,547,192.00 (tres millones, quinientos cuarenta y siete mil, ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE, para la validación de partidas restringidas. -----

----- 5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

La **Licenciada Lilliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número cinco, que es la Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, actualmente el Colegio de Bachilleres se encuentra integrado por 132 Centros Educativos en los que imparte Bachillerato General, teniendo presencia directa en 68 de los 84 municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 80.95%. El reto es aumentar la eficiencia terminal, así como la cobertura, previendo una educación de calidad, relevante, tanto para la vida personal del individuo como para su desempeño en el mundo productivo, en este contexto el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo presenta las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo anual del ejercicio fiscal 2019 por un importe de \$894,548,549.18, sería cuanto. -----

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

NO.	NOMBRE DEL COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TOTAL	
1	Espacios adecuados y suficientes para el servicio educativo mejorados.	Espacios educativos	1,183	26,451,539.00	
2	Apoyos sistemáticos que favorezcan la trayectoria académica de los estudiantes.	Estudiante	2,847	461,836.00	
3	Servicios educativos de calidad para estudiantes egresados de secundaria proporcionados.	Plantel	78,368	27,229,998.00	
4	Profesionalización pertinente y oportuna dirigida al personal que conforma la educación media superior, impartida.	Personal	2,959	2,839,938.00	
5	Gestión escolar e institucional, fortalecida.	Acción	4,311	798,644,183.74	
6	Uniformes escolares a estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, entregados.	Estudiantes	34,620	26,441,862.44	
7	Diagnóstico integral para la mejora educativa, realizado.	Entregables	5	8,932,000.00	
TOTAL			124,293	891,001,357.18	
Proyecto Especial			Acción	2,524	3,547,192.00
Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de Educación Media Superior			Bien	2,524	3,547,192.00
GRANTOTAL			126,817	894,548,549.18	

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se solicita al Organismo dar seguimiento estricto al cumplimiento de las metas del programa especial FFAGPEMS e informar a esta Junta de Gobierno el avance de manera trimestral, es cuanto.

La **Contadora Marcela Hernández Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se solicita al Organismo tramitar ante la UTED, las modificaciones a la matriz de indicadores de resultados, ya que se autorizó recurso extraordinario y presentar a la Junta de Gobierno la validación de esta, es cuanto.

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente en relación a dichos incrementos presupuestarios y el impacto en las metas de algunos componentes con respecto al proyecto original, con fundamento en la parte final del artículo 78 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, recomendamos el acercamiento para las validaciones correspondientes ante la UTED, es cuanto.

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: ¿Tienen alguna otra recomendación u observación respecto a la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019?, de no ser así, les pido que quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

ACUERDO S.E./III/2019-04

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada la Adecuación Presupuestaria al Programa Operativo Anual 2019, el cual se integra por 7 componentes y 21 actividades, por un monto total de \$894,548,549.18 (ochocientos noventa y cuatro millones, quinientos cuarenta y ocho mil, quinientos cuarenta y nueve pesos 18/100 M.N.)

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número seis, que es la Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, en las carpetas electrónicas se presenta la información correspondiente a las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, en estricto apego a las Leyes y Normas correspondientes, de conformidad a lo siguiente: -----

ADECUACIONES AL PROGRAMA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS 2019

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES		MODIFICADO	PRESENTACION
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
Licitación Pública	\$ 55,261,154.00	\$ 38,918,208.44		\$ 94,179,362.44	85%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ 7,592,315.00			\$ 7,592,315.00	7%
Adjudicación Directa	\$ 9,516,932.04			\$ 9,516,932.04	8%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 72,370,401.04</b>	<b>\$ 38,918,208.44</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 111,288,609.48</b>	<b>100%</b>

CAPITULOS	MONTO PROGRAMADO POA 2019	MONTO PROGRAMADO PAAAY 2019	PARTIDAS NO LICITABLES
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 755,331,845.74	\$ 5,307,688.00	\$ 750,024,157.74
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 64,326,276.44	\$ 64,326,276.44	\$ -
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 71,343,235.00	\$ 41,654,645.04	\$ 29,688,589.96
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 891,001,357.18</b>	<b>\$ 111,288,609.48</b>	<b>\$ 779,712,747.70</b>

serían los comentarios Señora Presidente. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, referente a la partida de viáticos al extranjero, se solicita al Organismo apegarse a la circular emitida por la CISCMRDE para efecto de solicitar autorización previa a la realización del viaje; asimismo, se solicita cambiar la partida mantenimiento de vehículos de modalidad adjudicación directa a licitación pública, es cuanto. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se recomienda que dichas adecuaciones que impactan a este programa con respecto al presupuesto original, las valide el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del COBAEH, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Gracias Consejero, ¿algún otro comentario al respecto? Si no existe, solicitaría la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, quienes estén por la afirmativa, pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

**ACUERDO S.E./IV/2019-05** -----

**Con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII**

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada la Adecuación Presupuestaria al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019 por un importe de \$111,288,609.48 (ciento once millones, doscientos ochenta y ocho mil seiscientos nueve pesos 48/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$5'307,688.00 (cinco millones, trescientos siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 10/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$64,326,276.44 (sesenta y cuatro millones trescientos veintiséis mil doscientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$41,654,645.04 (cuarenta y un millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 04/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO PROGRAMADO PAAAYs 2019	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	\$ 94,179,362.44	85%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ 7,592,315.00	7%
Adjudicación Directa Artículo 41	\$ 2,398,733.46	2%
Adjudicación Directa Artículo 42	\$ 7,118,198.58	6%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 111,288,609.48</b>	<b>100%</b>

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número siete, que es la Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olguín** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, en apego a las políticas establecidas por el Gobierno del Estado, para la racionalización de los recursos de las partidas que integran los 7 componentes, en las carpetas electrónicas se presenta la información correspondiente, en la cual se estima un ahorro total de \$281,622.59. Serían los comentarios Señora Presidente. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se observa que no existe adecuación al monto propuesto de ahorro, por lo que se solicita en las subsecuentes sesiones se analice y se determine la viabilidad de presentar adecuaciones en racionalidad, es cuanto. -----

La **Contadora Marcela Hernández Olguín** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, no tenemos inconveniente de que el punto quede por aprobado, toda vez en que no se incurre en ninguna irregularidad, es cuanto. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se recomienda incluir dentro de los formatos estipulados, solo las partidas y montos que se pretenden racionalizar, en este caso, en el tema que hoy nos llama sobre las adecuaciones a este programa, no se tendría la certeza de los posibles ahorros, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario al respecto?, Si no existe, someto a aprobación las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina -----

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, quienes estén por la afirmativa, pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./IV/2019-06 -----

**Con Fundamento en el Artículo 14, Fracción XIX del decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada la Adecuación Presupuestaria al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2019, por un importe estimado de ahorro de \$281,622.59 (doscientos ochenta y un mil seiscientos veintidós pesos 59/100 M.N). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Con la instrucción de tramitar la validación del formato inicial ante la CISCMRDE.** -----

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL MTRO. EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO COMO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número ocho, que es Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento del Mtro. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano como Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se encuentra en sus carpetas el nombramiento, el plan de trabajo, el curriculum vitae signado, y la cédula profesional del Mtro. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano. Serían los comentarios Señora Presidente. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se comenta que es responsabilidad de la Junta de Gobierno la aprobación del nombramiento a partir del 5 de agosto del 2019, todos los documentos firmados con fecha anterior, es responsabilidad del Organismo derivado de que el nombramiento por parte de la Directora General, fue a partir del 1 de julio del 2019, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario al respecto? si no lo hubiera, solicito la aprobación de la propuesta de nombramiento del Mtro. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano como Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quienes estén por la afirmativa, les pediría lo manifestaran de la manera acostumbrada, levantando la mano por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./IV/2019-07 -----

**Con fundamento en el Artículo 14, Fracción XI del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta Junta de Gobierno tiene por aprobada la propuesta de nombramiento del Mtro. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano como Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.** -----

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

9.- PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número 9, que es la Presentación de la actualización de los integrantes del Comité de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ¿algún comentario al respecto?, adelante por favor. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se presenta ante la H. Junta de Gobierno de éste Organismo, la actualización de los integrantes del Comité de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo de conformidad con el Acta de fecha 24 de junio de 2019 en la que se citan los siguientes cambios: -----

- El C. Juan Antonio Serrano Zárate, como Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y Secretario Técnico del Comité de Bienes Muebles del COBAEH, en sustitución del C. Héctor Jerusalén Gutiérrez Farfán. -----

- El C. Adán Sergio Flores Vera, como responsable de Inventarios de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y Vocal Permanente del Comité de Bienes muebles del COBAEH, en sustitución del C. Baltazar Bastamente Murillo. Serían los comentarios Señora Presidente. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se solicita al Organismo, protocolizar el acta de manera correcta, dado que se observa que el encabezado es incorrecto, no incluye número de sesión ni fecha, asimismo se observa que no adjuntan el calendario de sesiones de dicho comité para el ejercicio 2019, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario?, de no ser así, solicito dar por presentada la actualización de los integrantes del Comité de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quienes estén por la afirmativa, Señores Consejeros, les pediría lo manifestaran de la manera acostumbrada, levantando la mano, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./IV/2019-08 -----

**Con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la actualización de los integrantes del Comité de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** -----

10.- PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número diez, que es Presentación de la actualización de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ¿tienen algún comentario al respecto?, adelante por favor. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se presenta ante la H. Junta de Gobierno de éste Organismo, la actualización de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo de conformidad con el Acta de fecha 09 de julio de 2019, haciendo la sustitución del Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra, por el

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

Mtro. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano, en el cargo de Coordinador de Control Interno. Serían los comentarios Señora Presidente. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se recomienda al Organismo validar con la titular del Órgano Interno de Control, que la actualización en comento este apegada a normatividad, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario?, de no ser así, solicito dar por presentada la actualización de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quienes lo aprueben pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./IV/2019-09 -----

**Con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la actualización de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.** -----

11.- PRESENTACIÓN DE LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.-----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Pasamos al punto número diez, que es Presentación de la Donación de Bienes Muebles del Bachillerato del Estado de Hidalgo, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ¿tienen algún comentario al respecto?, adelante por favor. -----

El **Ingeniero Héctor Pedraza Olgún** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, con fecha 30 de abril de 2019 es signado el Contrato de Donación pura que celebran por una parte, en su calidad de donante, el Bachillerato del Estado de Hidalgo y por otra el Donatario, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en el cual se estipula en las primeras dos cláusulas que por una parte, el Bachillerato entrega para siempre, a título gratuito, y transmite a favor del COBAEH la propiedad y el dominio de los bienes muebles que se encuentran especificados en el Anexo Único de dicho contrato, y por otra parte el COBAEH acepta a partir de la firma de dicho contrato los bienes referidos que comprenden 6,281 bienes con un costo de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) debido a su depreciación por el uso. En este contexto, el COBAEH se compromete a dar el correcto uso y destino a los bienes muebles que se le donan, para los fines a que haya lugar. Serían los comentarios Señora Presidente. -----

El **Contador Jorge Antonio Ibarra Rodríguez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, se solicita al Organismo apegarse a la normatividad vigente en materia para efectos de proceso de enajenación de bienes e informar el avance a esta Junta de Gobierno, es cuanto. -----

La **Licenciada Liliana López Reyes** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario?, de no ser así, solicito dar por Presentada la Donación de Bienes Muebles del Bachillerato del Estado de Hidalgo, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quienes lo aprueben pueden expresarlo levantando la mano, de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

----- ACUERDO S.E./IV/2019-10 -----

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la Donación de Bienes Muebles del Bachillerato del Estado de Hidalgo, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

No existiendo más asuntos que tratar en el orden del día, La Licenciada Liliana López Reyes, Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, da por concluida la IV Sesión Extraordinaria 2019 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las 9 (nueve) horas con 41 (cuarenta y un minutos), del mismo día, mes y año en que se inició, firmando al margen y al calce de conformidad y para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**PRESIDENTE**

**LIC. LILIANA LÓPEZ REYES**  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
SUPLENTE DEL LIC. ATILANO RODOLFO RODRÍGUEZ PÉREZ,  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COBAEH

H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019  
**CONSEJEROS ASISTENTES**

**CONSEJERO SUPLENTE**

  
**L.C. MARCELA HERNÁNDEZ OLGUÍN**  
DIRECTORA DE ÁREA DE ACUERDOS Y  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, SUPLENTE DE LA  
CONSEJERA PROPIETARIA, DRA. DELIA JESSICA  
BLANCAS HIDALGO, SECRETARIA DE FINANZAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO

**CONSEJERO SUPLENTE**

  
**L. C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
SUPLENTE DEL CONSEJERO PROPIETARIO,  
LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y  
PROSPECTIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO

**CONSEJERO SUPLENTE**

  
**LIC. LORENA GARCÍA CÁZARES**  
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO COORDINADOR  
EMPRESARIAL  
SUPLENTE DEL CONSEJERO PROPIETARIO  
ARQ. EDGAR ESPÍNOLA LICONA, PRESIDENTE DEL  
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL  
ESTADO DE HIDALGO

**INVITADO ESPECIAL**

  
**LIC. NORMA LÓPEZ SORIA**  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE LA CISCMRDE,  
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA POLÍTICA  
PÚBLICA ESTATAL

-----  
Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la IV Sesión Extraordinaria 2019 del Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, celebrada el día lunes 05 de agosto de 2019, y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. -----  
-----

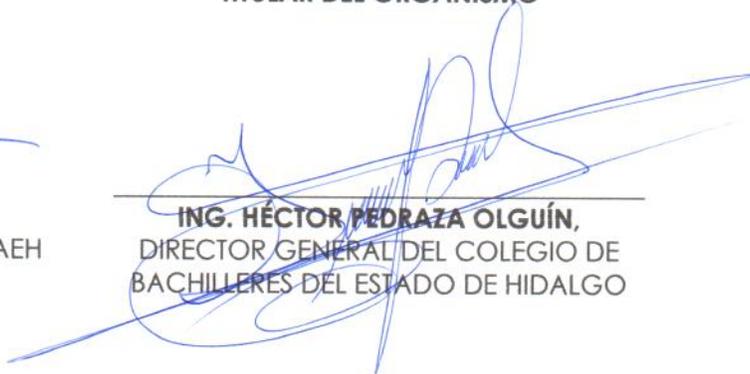
H. JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2019  
SE/IV/2019

**COMISARIO PÚBLICO**



**L.C. JORGE ANTONIO IBARRA RODRÍGUEZ,**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL COBAEH  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

**TITULAR DEL ORGANISMO**

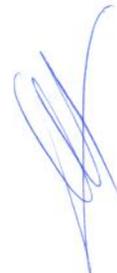


**ING. HÉCTOR PEDRAZA OLGÚN,**  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

**SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. MARIBEL RODRÍGUEZ RIVERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO



-----  
Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la IV Sesión Extraordinaria 2019, del Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, celebrada el día lunes 05 de agosto de 2019, y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. -----

